

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FUNDESCORP ECUADOR S.A.**

**Reunida el 26 de marzo del 2018**

En Quito, el día 26 de marzo del 2018, a las 09h30, en las oficinas ubicadas en la Calle del Establo y Calle E. Edificio Site Center, Torre 1, Piso 3, Of. 301, se reúnen los accionistas de la compañía FUNDESCORP ECUADOR S.A., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Juan Carlos Pérez Hernández, y como Secretario Ad- Hoc el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado US\$</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
FUNDES COSTA RICA S.A. (representado por Gabriel Santelices Fierro)	784.00	784	98
FUNDES INTERNACIONAL S.A. (representado por Juan Carlos Pérez Hernández)	16.00	16	2
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>	<b>800</b>	<b>100</b>

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.**
- 2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.**
- 3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2017.**
- 4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.**
- 5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2018.**

El Secretario Ad-Hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía, desde el día 09 de marzo del 2018, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal

aplicable.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

**1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.**

El Presidente Ad-Hoc da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2017.

Una vez leído el informe, el abogado Gabriel Santelices, en representación de FUNDES COSTA RICA S.A., propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
FUNDES COSTA RICA S.A. (representado por Gabriel Santelices Fierro)	A favor
FUNDES INTERNACIONAL S.A. (representado por Juan Carlos Pérez Hernández)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 1.1. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

**2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.**

El Secretario Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2017.

Una vez leído el informe, el abogado Gabriel Santelices, en representación de FUNDES COSTA RICA S.A., propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
FUNDES COSTA RICA S.A. (representado por Gabriel Santelices Fierro)	A favor
FUNDES INTERNACIONAL S.A. (representado por Juan Carlos Pérez Hernández)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 2.1. **APROBAR** los Estados Financieros, correspondientes al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

### 3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

El señor Secretario Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el abogado Gabriel Santelices, en representación de FUNDES COSTA RICA S.A., propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
FUNDES COSTA RICA S.A. (representado por Gabriel Santelices Fierro)	A favor
FUNDES INTERNACIONAL S.A. (representado por Juan Carlos Pérez Hernández)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

**4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.**

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que en el ejercicio económico 2017 se registró una pérdida de US\$ 841,60 (ochocientos cuarenta y uno con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Dado que no se registraron utilidades en el ejercicio económico no hay beneficios que repartir entre los Accionistas y por lo tanto no se decide nada en este punto.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

**5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2018.**

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción que se faculte a la Gerente General de la compañía para contratar así como para negociar los honorarios del Comisario para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>Voto</b>
FUNDES COSTA RICA S.A. (representado por Gabriel Santelices Fierro)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

5.1. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que contrate al Comisario de la Compañía, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11h00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2017.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Cartas poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.

  
Juan Carlos Pérez Hernández  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
Gabriel Cayetano Santelices Fierro  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

  
FUNDES COSTA RICA S.A.  
Accionista  
(Representado por Juan Carlos Pérez Hernández)

  
FUNDES INTERNACIONAL S.A.  
Accionista  
(representado por Gabriel Santelices Fierro)